

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2023-10-11 12:04:16

Folios: 3

Radicado: 232101652

Destino: SILVIO HERNANDO FERNANDEZ DAGUA
JAMBALÓ - CAUCA

Código TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señor

SILVIO HERNANDO FERNÁNDEZ DAGUA

Rector

IET KWE SX PIYA YAT

Correo electrónico: shfd3030@yahoo.es / iekwesxpiyayat@gmail.com

Referencia: Radicado MinTIC No. 231072291 del 26/09/2023

Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetado señor Fernández,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual indica: “(...) *Los centros que a continuación relacionamos son sedes que están en difícil acceso distantes de las sedes centrales y poblados (...) No se concertó con las directivas de la institución para priorizar las sedes y la comunidad que necesita el beneficio de la conectividad (...) [sic]*”, de manera atenta, le informo lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019¹, corresponde al MinTIC promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos y en las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas y de acuerdo con los objetivos y metas de la política del Sector, desde el MinTIC se han desarrollado Proyectos que incentivan el acceso a las TIC para las zonas rurales y/o apartadas del país, entre los cuales se encuentra el **Proyecto Centros Digitales**, el cual tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032.

Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día², los 7 días de la semana. De este modo, lograremos que estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás

¹ “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.”

² Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

comunidades de los centros poblados beneficiados, puedan disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiarán a **instituciones educativas rurales oficiales**, cada Centro Digital contará con 2 puntos de conectividad, una interna que estará ubicada principalmente en las salas de informática o de cómputo de las instituciones públicas, y una externa que estará operativa para que las comunidades que allí habitan o transiten alrededor del colegio, también puedan acceder al servicio de manera gratuita. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reinserción, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado la UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA, como ejecutor de la Región B del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 749 de 2022, conectará 6.589 Centros Digitales en 567 municipios de 15 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Cauca**.

Particularmente, en el municipio de **Jambaló (Cauca)** serán instalados **19** Centros Digitales en igual número de sedes educativas rurales oficiales, de las cuales **7** pertenecen a sedes educativas de la **IET KWE SX PIYA YAT**, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	ESTADO (*)
JAMBALO	VEREDA ULLUCOS	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000121	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA ULLUCOS	PLANEACIÓN
JAMBALO	VEREDA ALTAMIRA BATEAS	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000270	ESCUELA COMUNITARIA ALTAMIRA BATEAS	INSTALACION
JAMBALO	VEREDA EL TABLON	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000296	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA EL TABLON	PLANEACIÓN
JAMBALO	LA MARIA - EL TRAPICHE	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000318	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TRAPICHE LA MARIA	PLANEACIÓN
JAMBALO	VEREDA GUAYOPE	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000393	CENTRO DOCENTE GUAYOPE	INSTALACION
JAMBALO	VDA. EL TABLON ARRIBA	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000458	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	INSTALACION
JAMBALO	VEREDA LA MARQUEZA	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000482	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARQUEZA	INSTALACION

Fuente: Dirección de Infraestructura (Corte: 1 de septiembre de 2023)

(*) Descripción de los estados de implementación:

PLANEACIÓN: Centro Digital que se encuentra en etapa de estudio de campo.

INSTALACIÓN: Centro Digital reportado como instalado por el Contratista y se encuentra en revisión documental por parte de la Interventoría.

Ahora bien, conviene indicar que, en razón al presupuesto aprobado y al modelo financiero estructurado para el Proyecto Centros Digitales, no es posible incluir en el listado de beneficiarios sitios adicionales a los establecidos y adjudicados en el marco de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020.

Sin perjuicio de lo anterior, con miras a gestionar la inclusión de las sedes educativas, en la **base de datos de potenciales beneficiarias** para ser tenidas en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o traslados del universo ya priorizado para el proyecto Centros Digitales o para ser tenidas en cuenta para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio, se solicita diligenciar la información de éstas en el siguiente formulario Web:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xnMGGuEkbUe7TbpqkaPFiN8iaFgwcl1Bp1laNbmZYbdUN0dRUTZESUdKVDhVTzdLNUlImkZSQjLVi4u&embed=true>

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura

Tel. + (601) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co